

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37389** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento número 975/2019, NIG n.º 48.04.2-19/023109, por auto de 2 de septiembre de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor NOVOFER 2013, S.L., con CIF B95745840, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana 131 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º - Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

3.º - Que la Administración concursal está integrada por don Jesús Verdes Lezana con domicilio postal en 48009 Bilbao, calle Diputación 1-1.º, teléfono 944-604-415 y 944233-700, Fax: 915-568-301 y correo electrónico: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com).

4.º - Que los Acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º - Que los Acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

6.º - Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 2 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190049200-1